



Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.RR.HH. N° 2411

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN D.G.RR.HH. N° 1.643 DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2020, DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

Asunción, 11 de junio de 2020.

VISTO:

El Decreto N° 02, de fecha 15 de agosto de 2018, que en su Artículo 7° nombra al Dr. Julio Daniel Mazzoleni Insfrán como Ministro de Salud Pública y Bienestar Social; y

CONSIDERANDO:

Que, por el **Artículo 20 del Decreto N° 21.376/98**, se faculta al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, a ejercer la administración general de la Institución, como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros de la misma.

Que, la **Resolución N° 4.186/19**, en su **Artículo 1°**, autoriza al titular de la Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, la firma de resoluciones ministeriales detalladas en la misma.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones,

EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

RESUELVE:

Art.1° Modificar parcialmente el **Art. 1° de la Resolución D.G.RR.HH. N° 1.643/2020**, "**POR LA CUAL SE CONTRATA POR EXCEPCIÓN A PERSONAL QUE PRESTARÁ SERVICIOS EN EL HOSPITAL DISTRITAL DE ITAUGÚA, DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**", en referencia a la carga horaria mensual asignada, quedando redactado de la siguiente manera:

Dependencia: HOSPITAL DISTRITAL DE ITAUGÚA.

Rubro Presup.: 02.008.01. Emergencia Sanitaria ante Pandemia COVID-19. – F.F.: 20.

N°	O.G.	C.I. N°	NOMBRE Y APELLIDO	FUNCIÓN	MONTO	CARGA HORARIA MENSUAL
15	144	4.085.020	MIRNA PAOLA MEZA	PERSONAL DE APOYO	2.192.839	176 HORAS
16	144	5.041.661	MARÍA MERCEDES RAMÍREZ OLMEDO	PERSONAL DE APOYO	2.192.839	176 HORAS
17	144	4.085.020	JAZMÍN ANAHÍ OJEDA RUÍZ DÍAZ	PERSONAL DE APOYO	2.192.839	176 HORAS

Art.2° Los demás términos de la Resolución modificada parcialmente tienen el mismo efecto.

Art.3° Comunicar, registrar y archivar



LIC. ELLMA ALELI MARTINI DE ARMELE.
DIRECTORA GENERAL

//dc